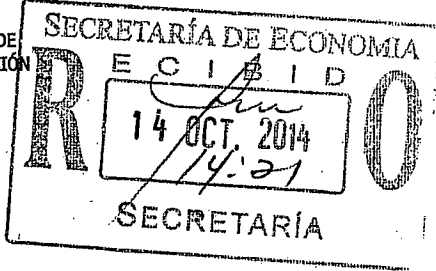




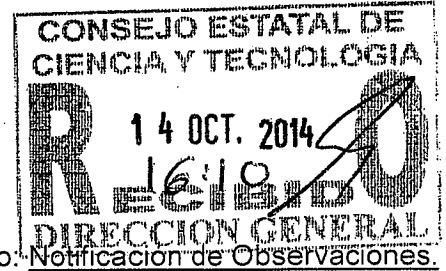
INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2672-2014.
Hermosillo, Sonora, a 3 de octubre de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina".

LIC. ALONSO MARTÍNEZ CASTILLO.

Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
Hermosillo, Sonora.
Presente.



Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)** realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2013 relativas al **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis, contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2013.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones, salvedades y párrafos de énfasis formulados y remitidos por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Hoja 1 de 2

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo ético, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2672-2014.
Hermosillo, Sonora, a 3 de octubre de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina".
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

- C.C.
- Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Ismael Valdez López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
 - C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
 - C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
 - Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
 - C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
- Minutario.

Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2013.- Poder Ejecutivo del Estado

En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																														
	B16.- CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COECYT)																																	
	B16.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																																	
1	<p>Remuneraciones al Personal</p> <p>12. * De la revisión realizada a la Partida 11306 denominada "Riesgo Laboral", se identificaron diversos pagos por concepto de compensaciones al personal por \$269,918, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente emitida por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Órgano de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013. Los beneficiarios e importes pagados de las compensaciones en comento se relacionan a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Número de Empleado</th> <th>Nombre del Puesto</th> <th>Nivel</th> <th>Periodo del Pago</th> <th>Importe Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">17</td> <td style="text-align: center;">Director General</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">Enero a diciembre 2013</td> <td style="text-align: right;">\$133,934</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">Directora de Atención al Ciudadano</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">Enero a diciembre 2013</td> <td style="text-align: right;">33,484</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Jefe de Investigación</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">Enero a diciembre 2013</td> <td style="text-align: right;">51,687</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">Jefe de Planeación en Ciencia y Tecnología</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">Enero a diciembre 2013</td> <td style="text-align: right;">47,833</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$269,918</td> </tr> </tbody> </table>	Número de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Periodo del Pago	Importe Pagado	17	Director General	12	Enero a diciembre 2013	\$133,934	16	Directora de Atención al Ciudadano	11	Enero a diciembre 2013	33,484	2	Jefe de Investigación	9	Enero a diciembre 2013	51,687	15	Jefe de Planeación en Ciencia y Tecnología	9	Enero a diciembre 2013	47,833	Total				\$269,918	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar para no proporcionar a los auditores del ISAF, la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal y del Órgano de Gobierno para el pago de las compensaciones señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, proporcionando copia a este Órgano Superior de Fiscalización de la documentación que acredite el cumplimiento de la acción requerida. En caso contrario, solicitamos se requiera a los Servidores Públicos la devolución de los recursos públicos pagados por \$269,918, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público. Sobre el particular, solicitamos el establecimiento de medidas para evitar incurrir en la misma situación. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado obtenga y proporcione la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal respecto del diferencial del pago de las compensaciones correspondientes al ejercicio 2013 que en total ascienden a \$269,918, toda vez que el oficio suscrito por el Subsecretario de Egresos en el cual se detalla el monto autorizado a cada servidor público, asciende a \$237,000 por 12 meses de pago de estímulos, resultando una diferencia sin autorización por \$32,918, o en su caso, se requiera a los servidores públicos el reintegro de los citados pagos realizados, depositándolos a la cuenta bancaria del Ente Público y proporcionando la documentación que acredite su atención.
Número de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Periodo del Pago	Importe Pagado																														
17	Director General	12	Enero a diciembre 2013	\$133,934																														
16	Directora de Atención al Ciudadano	11	Enero a diciembre 2013	33,484																														
2	Jefe de Investigación	9	Enero a diciembre 2013	51,687																														
15	Jefe de Planeación en Ciencia y Tecnología	9	Enero a diciembre 2013	47,833																														
Total				\$269,918																														
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>14. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2013, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-13-02 denominado "Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2013 - Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)</p>	Consistencia	<p>Manifestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2013, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática,</p>	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia del acta y anexo mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las economías, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal 2013.																														


 Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2013 - Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																						
<p>Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="284 1323 1461 1638"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Parida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto (en pesos)</th> <th rowspan="2">Variación Ejercido vs Original</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Ejercido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11307</td> <td>Ayuda Para Habitación</td> <td>\$198,766</td> <td>\$166,815</td> <td>-32,951</td> </tr> <tr> <td>11316</td> <td>Ayuda Para Energía Eléctrica</td> <td>121,557</td> <td>111,076</td> <td>-10,481</td> </tr> <tr> <td>12201</td> <td>Prima Vincular</td> <td>107,193</td> <td>6,390</td> <td>-100,803</td> </tr> <tr> <td>21401</td> <td>Procesamiento de residuos y bienes inmuebles</td> <td>20,000</td> <td>4,120</td> <td>-15,880</td> </tr> <tr> <td>21801</td> <td>Pilas, Ergómetros, Cabrometrías y Hologramas</td> <td>5,000</td> <td>0</td> <td>-5,000</td> </tr> <tr> <td>22106</td> <td>Adquisición De Agua Potable</td> <td>10,000</td> <td>4,981</td> <td>-5,119</td> </tr> <tr> <td>29301</td> <td>Relaciones Y Accesorios Muebles de Mobiliario Y Equipo de Administración</td> <td>10,000</td> <td>0</td> <td>-10,000</td> </tr> <tr> <td>29401</td> <td>Reflexómetros Y Accesorios Muebles de Equipo de Computo</td> <td>15,000</td> <td>3,137</td> <td>-11,863</td> </tr> <tr> <td>29601</td> <td>Relaciones Y Accesorios Muebles de Equipo de Transporte</td> <td>10,000</td> <td>1,296</td> <td>-8,704</td> </tr> <tr> <td>31801</td> <td>Servicio Postal</td> <td>11,000</td> <td>1,405</td> <td>-9,595</td> </tr> <tr> <td>32201</td> <td>Mantenimiento De Edificios</td> <td>42,000</td> <td>0</td> <td>-42,000</td> </tr> <tr> <td>32301</td> <td>Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y equipo</td> <td>7,000</td> <td>894</td> <td>-6,106</td> </tr> <tr> <td>35301</td> <td>Mantenimiento Y conservación de bienes muebles</td> <td>20,000</td> <td>0</td> <td>-20,000</td> </tr> <tr> <td>35302</td> <td>Reparación Y Conservación De Equipo De transporte</td> <td>10,000</td> <td>3,246</td> <td>-6,752</td> </tr> <tr> <td>35501</td> <td>Primas Alceos</td> <td>15,000</td> <td>4,610</td> <td>-10,390</td> </tr> <tr> <td>37101</td> <td>Primas Alceos</td> <td>361,500</td> <td>71,534</td> <td>-289,966</td> </tr> <tr> <td>37201</td> <td>Primas Alceos</td> <td>10,000</td> <td>4,656</td> <td>-5,344</td> </tr> <tr> <td>37501</td> <td>Varios En El País</td> <td>105,000</td> <td>18,429</td> <td>-86,571</td> </tr> <tr> <td>37502</td> <td>Costos De Cambio</td> <td>20,000</td> <td>9,950</td> <td>-10,050</td> </tr> </tbody> </table>	Parida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original	Original	Ejercido	11307	Ayuda Para Habitación	\$198,766	\$166,815	-32,951	11316	Ayuda Para Energía Eléctrica	121,557	111,076	-10,481	12201	Prima Vincular	107,193	6,390	-100,803	21401	Procesamiento de residuos y bienes inmuebles	20,000	4,120	-15,880	21801	Pilas, Ergómetros, Cabrometrías y Hologramas	5,000	0	-5,000	22106	Adquisición De Agua Potable	10,000	4,981	-5,119	29301	Relaciones Y Accesorios Muebles de Mobiliario Y Equipo de Administración	10,000	0	-10,000	29401	Reflexómetros Y Accesorios Muebles de Equipo de Computo	15,000	3,137	-11,863	29601	Relaciones Y Accesorios Muebles de Equipo de Transporte	10,000	1,296	-8,704	31801	Servicio Postal	11,000	1,405	-9,595	32201	Mantenimiento De Edificios	42,000	0	-42,000	32301	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y equipo	7,000	894	-6,106	35301	Mantenimiento Y conservación de bienes muebles	20,000	0	-20,000	35302	Reparación Y Conservación De Equipo De transporte	10,000	3,246	-6,752	35501	Primas Alceos	15,000	4,610	-10,390	37101	Primas Alceos	361,500	71,534	-289,966	37201	Primas Alceos	10,000	4,656	-5,344	37501	Varios En El País	105,000	18,429	-86,571	37502	Costos De Cambio	20,000	9,950	-10,050			<p>solicitando copia del acta mediante la cual el Organo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presuponeste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p> <p>PC</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Cabe señalar que el Ente Público proporcionó las justificaciones que originaron las economías presentadas en las partidas observadas y su afectación en la estructura programática, manifestando los motivos que dieron lugar a la falta de justificación de dichas economías en el informe de la Cuenta Pública de 2013. De igual manera, informó las medidas establecidas para que se realice el presupuesto de acuerdo a las necesidades de las metas programadas.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
Parida			Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original																																																																																																				
	Original	Ejercido																																																																																																								
11307	Ayuda Para Habitación	\$198,766	\$166,815	-32,951																																																																																																						
11316	Ayuda Para Energía Eléctrica	121,557	111,076	-10,481																																																																																																						
12201	Prima Vincular	107,193	6,390	-100,803																																																																																																						
21401	Procesamiento de residuos y bienes inmuebles	20,000	4,120	-15,880																																																																																																						
21801	Pilas, Ergómetros, Cabrometrías y Hologramas	5,000	0	-5,000																																																																																																						
22106	Adquisición De Agua Potable	10,000	4,981	-5,119																																																																																																						
29301	Relaciones Y Accesorios Muebles de Mobiliario Y Equipo de Administración	10,000	0	-10,000																																																																																																						
29401	Reflexómetros Y Accesorios Muebles de Equipo de Computo	15,000	3,137	-11,863																																																																																																						
29601	Relaciones Y Accesorios Muebles de Equipo de Transporte	10,000	1,296	-8,704																																																																																																						
31801	Servicio Postal	11,000	1,405	-9,595																																																																																																						
32201	Mantenimiento De Edificios	42,000	0	-42,000																																																																																																						
32301	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y equipo	7,000	894	-6,106																																																																																																						
35301	Mantenimiento Y conservación de bienes muebles	20,000	0	-20,000																																																																																																						
35302	Reparación Y Conservación De Equipo De transporte	10,000	3,246	-6,752																																																																																																						
35501	Primas Alceos	15,000	4,610	-10,390																																																																																																						
37101	Primas Alceos	361,500	71,534	-289,966																																																																																																						
37201	Primas Alceos	10,000	4,656	-5,344																																																																																																						
37501	Varios En El País	105,000	18,429	-86,571																																																																																																						
37502	Costos De Cambio	20,000	9,950	-10,050																																																																																																						

[Handwritten signature]

No.

Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis

Tipo de Observación

Medida de Solventación

Situación Actual Después del Análisis Realizado

Valores en el ejercicio	30,000	0	-30,000
31901	10,000	1,202	-8,798
38101	15,000	300	-14,700
51101	15,000	0	-15,000

Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Modificado
		Modificado	Ejercido	
21001	Materiales, Utiles y Equipos Menores D	577,531	548,400	-29,228
21501	Materiales para información	34,944	24,418	-10,526
22101	Productos Alimenticios para el Personal de las Instalaciones	75,950	49,945	-26,015
26101	Combustibles	109,327	99,590	-9,737
32501	Amortamiento de equipo de transporte	45,308	36,308	-10,000
33101	Servicios legales de contabilidad, auditorías y relacionados	310,553	294,153	-16,410
33201	Servicio de diseño de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	200,000	0	-200,000
33302	Servicios de Consultoría	680,151	504,151	-176,000
33401	Servicios de capacitación	485,800	45,116	-440,684
38301	Compras y Comendadas	1,291,280	1,145,950	-147,700

3

Otras Observaciones

17. Se determinó una diferencia por -\$58,326, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del informe de la Cuenta Pública 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$3'815,607, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por \$3'873,933.

Consistencia

Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal y el entregado por el Gobierno Estatal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Hacienda Estatal, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a este Órgano Superior de Fiscalización, los resultados obtenidos de la acción en

(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado informe el resultado obtenido del análisis realizado en conjunto con la Secretaría de Hacienda para aclarar la diferencia observada en los Ingresos Estatales por -\$58,326, proporcionando la documentación que avale su cumplimiento. De igual manera, se requiere informar las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se solicite a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al informe comunicado al Ente Público.

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2013 - Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
			<p>comento. Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo se solicite a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al informe correspondiente, este sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado informó de manera general las razones de las variaciones detectadas en la presente observación, y proporcionó copia del oficio enviado a la Subsecretaría de Egresos para solicitar la aclaración de dicha diferencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>

Ar 